



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.071-

Iniciado el 04 de AGOSTO de 2026

Por Concejales de Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN.....:Informe sobre contrataciones de Personal Municipal años 2025 y 2026.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 04 / 08 / de 2026
a las 10:44 horas.-

CETIA PROVARO
FIRMA

Los Concejales María Paz Caruso Mónaco, Juan Senn, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Dado que durante el año 2025 la planta de personal municipal se incrementó significativamente, contando con 35 agentes más respecto al año anterior, lo cual implica el aumento en la asignación de recursos de personal, solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, eleve información detallada respecto a los nuevos contratos efectuados bajo la órbita de la Ley N° 9.286 durante los años 2025 y 2026:

- a) Nombre y apellido del personal contratado.
- b) Función específica asignada (detallar si es puesto nuevo o reemplazo de personal existente y motivo de la baja en ese caso).
- c) Área o dependencia municipal donde presta servicios.
- d) Categoría asignada y agrupamiento escalafonario.
- e) Decreto de llamado a concurso y conformación de la Junta Examinadora.
- f) Acta final de la Junta con los puntajes de evaluación, orden de mérito y justificación de la designación del postulante seleccionado.
- g) Planta de personal total a la fecha (contratados y permanentes) de la Administración Central y Organismos Descentralizados.

FUNDAMENTOS

Que la Cuenta de Inversión Municipal refleja un significativo aumento de la planta de personal durante el año 2025, con 35 agentes más respecto al año anterior, lo cual implica la asignación de mayores recursos económicos para estos nuevos puestos de trabajo.

Entró C. M. Reg. N° 11074-1

Que, a pesar que el Intendente ha anunciado un plan de eficiencia en el uso de los recursos a raíz del déficit generado en ese ejercicio fiscal, continúan las búsquedas laborales y contrataciones de personal por parte del Municipio.

Que mientras el empleo registrado cae en muchos rubros de la economía, el Municipio ha decidido aumentar significativamente su planta sin la correspondiente contrapartida de brindar nuevos servicios.

Que si bien la ordenanza presupuestaria admite nuevas contrataciones, las mismas deben estar claramente justificadas en su necesidad.

Que es facultad de este Concejo contar con información sobre los nuevos contratos municipales y sus características.

CARUSO
MONACO
Maria Paz

Firmado digitalmente
por CARUSO
MONACO Maria Paz
Fecha: 2026.08.04
09:48:16 -03'00'

SENN Juan
Alberto
Alejandro

Firmado
digitalmente por
SENN Juan
Alberto Alejandro
Fecha: 2026.08.04
10:02:22 -03'00'

SOLTERM
AM Valeria

Firmado digitalmente
por SOLTERMAM
Valeria
Fecha: 2026.08.04
09:59:02 -03'00'

POSTOVIT
Maximilian
o Juan Luis

Firmado digitalmente
por POSTOVIT
Maximiliano Juan Luis
Fecha: 2026.08.04
10:21:05 -03'00'